

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15544.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	313	12/03/2009

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Construir Obra Nueva	Kardex = 23.592

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Mar del Coral		1317	1363-03
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
10	B	Miramar	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
2980	1721	1982	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Juana Manuela Cortes Tabilo	4.087.567-0
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO		
Privado	200,00 m².		
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
Vivienda	2		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL TER	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS	
76,00 m².	76,00 m².		
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTANE	PERMISO URBANIZACION N°	
D.F.L.-2/59	SI NO		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS				PRESUPUESTO		
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-	\$ 7.394.496.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	76,00 m².					\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para construir obra nueva de 76 m² destinados a vivienda en dos pisos.

- La construcción se compone de 76 m²:

Primer Piso (48,22 m²): Sala múltiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

Finalmente la propiedad queda con 76,00 m², destinados a vivienda en dos pisos y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (48,22 m²): Sala múltiple con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, baño, lavadero escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

NOTAS: - Cuenta con Resolución N° 3033 de fecha 29/04/2009, que autoriza vigencia de Anteproyecto.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

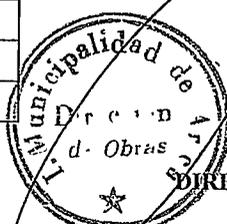
- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920501 del 30/04/09, por la suma de \$ 100.404.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernández Toro.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	Resolución N° 3033/09	\$ 10.513.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.404.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/KDM/bml.
Kardex = 23.592

PERMISO CONSTRUCCION N° 15544-09
DE FECHA 28 AGO. 2009